

S/ 800 MILLNS. POR REGALÍAS MINERAS QUE EVITAN PAGAR, Y U\$ 450 MILLNS. POR IMPUESTO A LA RENTA SEGÚN SUNAT

# Deuda de minera Cerro Verde con Arequipa supera los S/ 1.500 mlns.

Christian D. García Puma  
cgarcia@editoriamultimedios.pe

**Cercado.** No se discute el importante impulso en el desarrollo de Arequipa y el país que genera la producción de la empresa minera Cerro Verde (CV). Pero se cuestiona la actitud de dicha compañía, que intenta desconocer millonarias deudas al fisco, detectadas por la Sunat.

Se estima en más de S/ 1.500 millones el monto que Cerro Verde debería pagar a la región Arequipa por regalías mineras y canon minero de ejercicios tributarios anteriores.

Esta información se desprende del informe elaborado por el Grupo Propuesta Ciudadana (GPC) con el apoyo de OXFAM, denominado "Caso Cerro Verde: Recaudación fiscal y beneficios tributarios", que fue presentado ayer.

## REGALÍAS MINERAS

El economista e investigador principal del GPC, Epifanio Baca Tupayachi, resaltó situaciones que se derivan del análisis y elaboración del documento. "Hay que tomar en cuenta que Cerro Verde, con la expansión que hizo, llegó a un récord en su historia al duplicar su producción en el año 2016 respecto a periodos anteriores; pero al mismo tiempo que se registra ese máximo nivel de producción, la empresa tuvo niveles mínimos de utilidades y reducidos pagos de impuesto a la renta a nivel nacional", dijo Baca. El especialista puntualizó que lo mismo se produce en regiones donde hay operaciones mineras, como el caso de Cajamarca, Ancash, Cusco, Moquegua y Tacna. "La pregunta es, a qué se

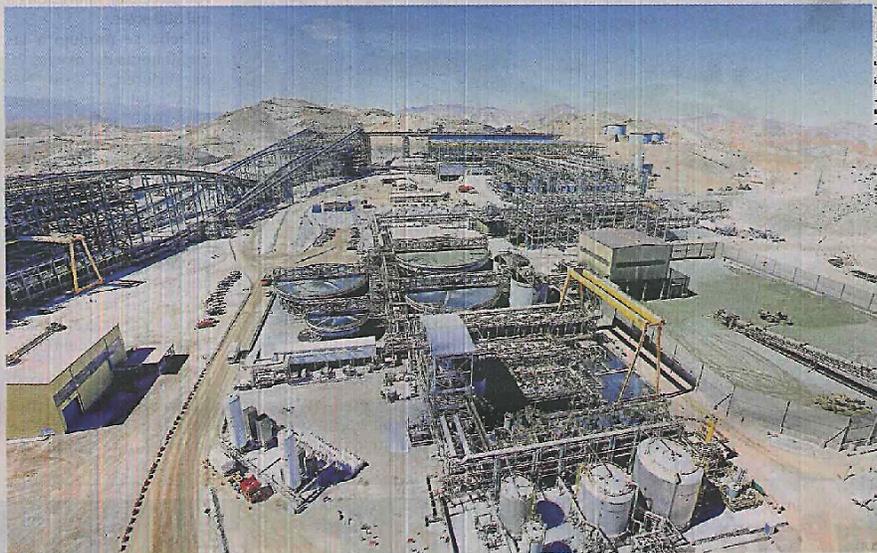
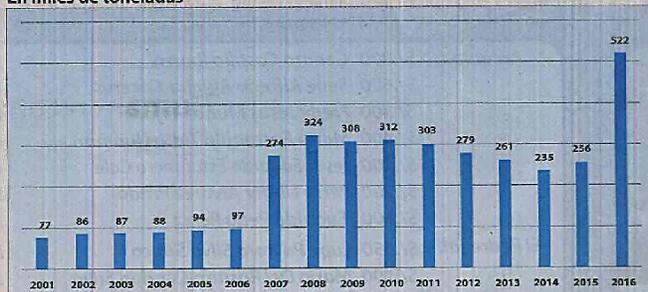


Foto: Sin Fronteras

Producción y tributación de empresa minera Cerro Verde fueron analizadas por Grupo Propuesta Ciudadana (GPC).

**Gráfico 3**  
Producción de cobre de Sociedad Minera Cerro Verde. 2001 - 2016  
En miles de toneladas



Fuente: Ministerio de Energía y Minas; Elaboración: GPC.

El cuadro elaborado por GPC muestra cómo se duplica la producción de CV en el 2016, respecto al 2015.

debe esta situación", dijo. Además, Baca resaltó la controversia existente entre la Sunat y Cerro Verde respecto al pago de regalías mineras correspondientes al proyecto de sulfuros primarios. "La Sunat dice que CV debe alrededor de S/

800 millones. Este asunto está judicializado en la Corte Suprema".

"Considerando los problemas de corrupción que existen en el Poder Judicial, creo que la población debe estar informada para estar atentos a este fallo, que

debe llegar pronto, fallo que debe ratificar lo resuelto en instancias anteriores a favor de la Sunat", puntualizó.

Baca aclaró que ante la sentencia judicial que ratifique el pago de regalías, los S/ 800 millones "van integra-

## Los dueños de la mina

En el informe de GPC, realizado en el marco del "Proyecto Justicia Fiscal", se detalla el accionariado de Cerro Verde.

El principal accionista es Cyprus Metals Company (perteneciente al grupo económico Freeport-McMoRan Cooper & Gold FCX) con 53.56% de participación.

FCX es de EEUU y se dedica a explorar, desarrollar y procesar cobre, oro, plata, molibdeno. Con 21% de acciones está el grupo Sumitomo (Cerro Verde Netherlands B.V.), y Compañía de Minas Buenaventura con 18.5%.

## Beneficios tributarios a mineras

El estudio también incide en perspectivas de próximos años ante beneficios tributarios para mineras, como la depreciación acelerada o la ampliación para grandes inversiones, desde que estas facilidades causan la reducción del canon minero.

gan el seguimiento", indicó.

## CANON MINERO

Otro aspecto importante tiene que ver con el resultado de un proceso de revisión posterior que realizó el máximo ente recaudador a las operaciones de CV.

"La Sunat también le cobra a CV producto de una revisión, en este caso son U\$ 450 millones por impuesto a la renta (IR). CV dice que no debe, la SUNAT dice que sí se debe".

De concretarse este cobro por IR, el 50% (U\$ 225 millones de dólares), equivalente a S/ 720 millones, es la suma que Arequipa también debería recibir por canon minero.

Según Baca, los contratos de estabilidad jurídica son derechos que tienen las empresas, "pero el problema surge en cómo se usan los beneficios que generan estos contratos", cuestionó.

mente para beneficio de la región Arequipa".

"No hay mucha información pero se conoce que sobre esta deuda la minera hizo pagos bajo protesta; en algunos casos, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hizo las transferencias, y en otros casos no; no se tiene información completa, se requiere que las autoridades regionales ha-